

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela Sur de la Isla del Lazareto».*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela Sur de la Isla del Lazareto», sita en el puerto de Mahón (Menorca).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón a las diez horas del día 17 de febrero de 1971 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.496.788 pesetas (un millón cuatrocientas noventa y seis mil setecientas ochenta y ocho pesetas) y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en el Gobierno Militar de Mahón y en la cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 299.358 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 18 de diciembre de 1970.—8.046-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos del servicio de Vestuario con destino a la Tropa.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos del servicio de Vestuario con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. C. 9/71-7.

#### Relación de artículos y precio límite

- 150.000 pares botas deporte, al precio límite de 100 pesetas el par.
- 60.000 pares de botas tres hebillas instrucción, al precio límite de 390 pesetas el par.
- 200.000 calzoncillos slipr, al precio límite unitario de 35 pesetas.
- 125.000 pares de calcetines algodón, al precio límite de 29 pesetas par.

Las entregas de los artículos adjudicados se realizarán en las plazas que se indican en la cláusula 17.2 del pliego de bases, debiendo efectuar las mismas en el plazo de ciento cincuenta días naturales, a partir de la notificación de adjudicación.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del dos por ciento del pre-

cio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 25 de enero de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 1 de febrero de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz, 8.053-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de uniformes instrucción, gorros y gorras con destino a la Tropa.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («D. O.» número 97), para la adquisición de uniformes instrucción, gorros y gorras con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 11/71-6.

#### Relación de artículos y precio límite

- 75.000 uniformes instrucción y maniobra modelo 67, al precio límite de 500 pesetas unidad.
- 75.000 gorras instrucción y maniobra modelo 67, al precio límite de 86 pesetas unidad.
- 75.000 gorros instrucción y maniobra modelo 67, al precio límite de 56 pesetas unidad.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento cincuenta días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del dos por ciento del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 25 de enero de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 1 de febrero de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.054-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Azcoitia (Guipúzcoa), con destino a la instalación de Servicios de Correos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Azcoitia (Guipúzcoa), con destino a la instalación de Servicios de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de San Sebastián, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de San Sebastián, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Azcoitia y en

la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.013-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Ribadeo (Lugo), con destino a la instalación de Servicios de Correos y Telégrafos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Ribadeo (Lugo), con destino a la instalación de Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Lugo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ribadeo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.014.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por acuerdo de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se convocan subastas para adjudicación de las siguientes obras, incluidas en planes provinciales, y por los tipos que se indican:

1. Reparación camino de San Lorenzo de Mongay, Ayuntamiento de Camarasa.  
Tipo: 80.000 pesetas.
2. Casa Médico en Castellsera.  
Tipo: 990.711 pesetas.
3. Casa Médico en Pont de Suert.  
Tipo: 952.660 pesetas.
4. Renovación tubería red distribución en Vilanova de Meyá.  
Tipo: 611.150 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y extendidas con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de la obra de .....», en el Registro de la Comisión Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

A toda proposición deberá acompañarse

los documentos que acrediten la personalidad del empresario, el resguardo de la fianza provisional y los que acrediten la clasificación del contratista, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación del Estado de 23 de diciembre de 1967. Asimismo se acompañará declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del mencionado Reglamento, y, de comparecer en representación de otra persona o de Sociedad o Entidad, habrá de aportar poder al efecto, bastantado por la Abogacía del Estado.

Los expedientes y proyectos de las respectivas obras estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión durante el mencionado plazo, y con arreglo a las condiciones señaladas en los mismos se efectuarán las adjudicaciones.

Las fianzas provisional y definitiva serán del 2 y del 4 por 100 del tipo de subasta, respectivamente. El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, timbres, honorarios y toda clase de gastos que se originen, así como contribuciones, derechos y arbitrios que motiven la adjudicación y ejecución de las obras.

La subasta se celebrará en el Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de exposición, y la Mesa estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil, que la presidirá, o persona en quien delegue; dos Vocales, designados por aquél entre los miembros de la Comisión Permanente; el Interventor de la Delegación de Hacienda y el Abogado del Estado, actuando además como Secretario el de la Comisión.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de licitación la desigualdad por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en fecha ....., y con domicilio en la calle ....., número ....., actuando en nombre de ....., según acreditada con la documentación acompañada, se comprometo a la ejecución de la obra de ....., con sujeción al proyecto y condiciones figuradas en el expediente respectivo, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

A efectos de notificación señalo en la ciudad de Lérida el domicilio de don ....., calle ....., número .....

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 21 de diciembre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente, José Aparicio Calvo-Rubio.—8.145-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta de las obras: «Vía transversal Paraday de Abajo».*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 294, del día de hoy, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1970 que a continuación se indican:

Título de las obras: «Vía transversal Paraday de Abajo» en Lugo.

Presupuesto de contrata: 3.165.318 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su

día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra ....., que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta en la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 26 de diciembre de 1970.—El Gobernador Civil-Presidente, Guillermo Ruipérez del Gallego.—8.147-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Subdirección General de Régimen Interior por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de edificio para los Servicios del Ministerio de Obras Públicas en Lugo.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras arriba reseñadas,

Este Ministerio, con fecha 26 de noviembre de 1970, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional, las obras del proyecto de edificio para los Servicios del Ministerio de Obras Públicas en Lugo a «Construcciones Varela Villamor, S. A.», en la cantidad de 18.999.998 pesetas, lo que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 28,05 por 100.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Subdirector general, José B. Granda.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público convocado por Orden de 21 de octubre de 1970 para la adquisición de libros y material pedagógico con destino a la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos.*

Por Orden ministerial de 21 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de noviembre), se convocó concurso público para la adquisición de libros y material pedagógico con destino a la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos, por una cuantía de 21.300.000 pesetas; 18.000.000 con cargo al crédito que figura con el número 18.05.612 del presupuesto de gastos del Departamento, y 3.300.000 pesetas con cargo al presupuesto de 1971, expediente anticipado de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 18); tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad en 19 de octubre último y fiscalizado el mismo en lo que se refiere a la cuantía de 18.000.000 de pesetas a que asciende la disponibilidad del actual ejercicio, en la misma fecha por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado, teniendo lugar la apertura de pliegos de las ofertas admitidas a la licitación en sesión pública el día 5 de los corrientes, ante Notario designado por el Colegio de Madrid, sin producirse reclamaciones entre las casas asistentes a la sesión y admitidas al concurso.

Examinada la propuesta de la Comisión designada para la calificación de las ofertas presentadas y admitidas, y de conformidad con el acuerdo unánime adoptado.

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar el concurso provisionalmente de la forma que se detalla:

	Pesetas
<b>Lote A) Cartillas de alfabetización por el método de palabras generadoras y otros, adecuados al adulto y sus cuadernos adaptados a la cartilla y un bolígrafo: 3.000.000 de pesetas.</b>	
A Editorial «Vicens Vives», de Barcelona, 20.000 ejemplares de la cartilla «Rumbo», con dos cuadernos y un bolígrafo, impresa a dos colores, al precio unitario de 99 pesetas .....	1.980.000,—
A «Ediciones Anaya», de Salamanca, 19.844 ejemplares de la cartilla «Nueva Vida», con su correspondiente cuaderno y un bolígrafo, al precio unitario de 51,40 pesetas .....	1.019.981,60
<b>TOTAL DEL LOTE .....</b>	<b>2.999.981,60</b>
<b>Lote B) Cuadernos de cálculo: 1.500.000 pesetas.</b>	
A Editorial «Vicens Vives», Barcelona, 11.250 lotes con dos cuadernos impresos a dos colores al precio unitario de 50 pesetas .....	562.500,—
A «Editorial Biblos, S. L.», de Madrid, 25.000 ejemplares con su correspondiente cuaderno, al precio unitario de 18,75 pesetas .....	468.750,—
A «Ediciones Anaya», de Salamanca, 23.437 ejemplares	

	Pesetas
del cuaderno «Cálculo para adultos», al precio unitario de 20 pesetas .....	468.740,—
<b>TOTAL DEL LOTE .....</b>	<b>1.499.990,—</b>
<b>Lote C) Libros de lectura: 3.300.000 pesetas.</b>	
A «Ediciones Anaya», de Salamanca, 33.176 ejemplares del libro «Tiempo para leer», al precio unitario de 36 pesetas .....	1.194.336,—
A «Magisterio Español, Sociedad Anónima», de Madrid, 14.142 ejemplares de su libro «Horizontes», al precio unitario de 60 ptas.	1.131.360,—
A «Biblos, S. L.», de Madrid, 24.357 ejemplares del libro «Lecturas», al precio unitario de 40 pesetas, .....	974.280,—
<b>TOTAL DEL LOTE .....</b>	<b>3.299.976,—</b>
<b>Lote D) Textos en función de las áreas señaladas nivel medio: 3.600.000 ptas.</b>	
A «Ediciones Anaya», de Salamanca, 19.047 ejemplares del libro «Cultura», al precio unitario de 84 pesetas.	1.599.948,—
A «Ediciones Biblos, S. L.», de Madrid, 16.849 ejemplares del libro «Nivel Medio», al precio unitario de 62 pesetas .....	1.022.318,—
A «Magisterio Español, de Madrid, 5.014 ejemplares del libro «Enciclopedia primera», al precio unitario de 195 pesetas .....	977.730,—
<b>TOTAL DEL LOTE .....</b>	<b>3.599.996,—</b>
<b>Lote E) Textos en función de las áreas señaladas para el C. E. P.: 8.400.000 pesetas.</b>	
A «Ediciones Anaya», de Salamanca, 36.540 ejemplares del libro «Cultura», al precio unitario de 84 pesetas.	3.069.360,—
A «Teide, S. A.», de Barcelona, 24.581 ejemplares del libro «Nueva Guía», al precio unitario de 115 ptas.	2.826.815,—
A «Comercial de Libros, Sociedad Anónima», de Sevilla, 32.517 ejemplares del libro «Base», al precio unitario de 77 pesetas .....	2.503.809,—
<b>TOTAL DEL LOTE .....</b>	<b>8.399.984,—</b>
<b>Lote F) Colecciones de Cartillas de Orientación Profesional: 1.500.000 pesetas.</b>	
A «Santillana, S. A.», de Madrid, 5.952 lotes con doce cartillas, al precio unitario de 252 pesetas colección ...	1.499.904,—
<b>TOTAL DEL LOTE .....</b>	<b>1.499.904,—</b>

Importe total de la adjudicación: Pesetas 21.299.831.  
De conformidad con la convocatoria, la adjudicación del lote C) se elevará a definitiva en el próximo ejercicio económico de 1971.  
Todos los ejemplares de los lotes adjudicados llevarán en sitio bien visible la siguiente inscripción: «Ministerio de Educación y Ciencia.—Dirección General de Enseñanza Primaria.—Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos.»  
Los aspectos materiales de los textos en cuanto a papel, gramaje, impresión,

ilustraciones, calidad y encuadernación se ajustarán a las maquetas y muestras presentadas al concurso.

La presente adjudicación, con la salvedad de referencia, se elevará a definitiva por Orden ministerial, dándose cumplimiento por los adjudicatarios a lo dispuesto en el número 11 del pliego de condiciones.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sres. Director técnico de la Campaña y Jefe de la Sección de Proyección Cultural.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de dos ascensores en el edificio del Sindicato Nacional de Cereales.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de dos ascensores en el edificio del Sindicato Nacional de Cereales, en Vallehermoso, 78, Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 620.312 pesetas, importando la fianza provisional 12.407 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la citada Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.  
La apertura de los pliegos se efectuará en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Director, Martín Eyries.—8.040-A.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de la maquinaria que se cita.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso público para la adquisición de la siguiente maquinaria:

1. Un chasis semi-remolque rebajado (Góndola).
2. Un camión de 7,5 a 8 toneladas de carga.
3. Una motoniveladora con potencia de 150 HP.
4. Tres motobombas de 1,5 HP.
5. Dos depósitos metálicos para riego con agua, de 5.000 litros.
6. Seis calderas bituminadoras de 500 litros.
7. Un motor eléctrico de 10 HP.

El plazo de entrega será de un mes a contar de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los proponentes constituirán garantía provisional en la siguiente cuantía:

1. Doce mil pesetas.
2. Once mil pesetas.
3. Sesenta mil pesetas.
4. Cuatro mil pesetas.
5. Mil pesetas.
6. Dos mil quinientas pesetas.
7. Doscientas cincuenta pesetas.

La garantía definitiva a constituir será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos que se establecen en el artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las trece, en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación. Será indispensable para la admisión de estas proposiciones que en las plicas se hagan constar si se trata de maquinaria de procedencia nacional o extranjera, debiendo ir unos y otros en plicas separadas para cada concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación, por el orden de la convocatoria, desarrollándose el acto en dos fases: la primera para la apertura de pliegos de procedencia nacional, y la segunda, que podrá serlo en la misma o en distinta fecha, para los de procedencia extranjera, si procediera (Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956).

Las proposiciones, acompañadas de las memorias y características técnicas, se contendrán en una sola plica para cada caso, a las que se unirá la documentación exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativas. Las escrituras de apoderamiento y facultades de representantes de sociedades deberá ser previamente bastenteadas por el Secretario de la Corporación.

Los pagos se efectuarán: Para los tres primeros concursos, un 50 por 100 a la entrega del material y con cargo al presupuesto ordinario del corriente año, y el resto a los seis meses de la entrega con cargo al presupuesto ordinario del próximo ejercicio. En los restantes se abonará en su totalidad a la recepción del material, con cargo al presupuesto ordinario del presente año.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, para contratar, mediante concurso público, el suministro de ..... y declarando conocer las bases técnicas y pliegos de condiciones que han de regir en el mismo, se compromete a realizar el servicio en la cantidad de ..... (en letra) pesetas detallando en pliego aparte las características, modelo y condiciones fundamentales de la maquinaria que se ofrece, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare en la realización del servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 16 de diciembre de 1970.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—8.021-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número cuatro de las que comprende el Polígono Industrial de Sabón-Arteijo.**

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día

28 de noviembre de 1970, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 3.970 de fecha 25 del mismo mes, disponiendo se sacase a segunda pública subasta la enajenación de la parcela número cuatro de las que comprende el Polígono Industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.515.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 30.300 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña, durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de ..... en representación de ..... manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de mil novecientos setenta ..... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número cuatro (4), incluida en el Polígono Industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña, a ..... de ..... de mil novecientos setenta.—El licitador. (Firmado y rubricado.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña 16 de diciembre de 1970.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario accidental, Julian L. Alonso Fonturbel.—8.025-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de la cubierta del frontón de Apatamonasterio, del Municipio del Valle de Achondo.**

**Objeto:** Obras de la cubierta del frontón de Apatamonasterio, del Municipio del Valle de Achondo.

**Duración del contrato:** Hasta seis meses después de efectuada la recepción provisional de las obras.

**Pago:** Contre certificaciones aprobadas por la Dirección Técnica y ratificadas por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

**Tipo de licitación:** 1.393.354 pesetas.

**Fianzas:** En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

**Provisional:** 27.867 pesetas.

**Definitiva:** Cuatro por ciento para el primer millón y tres por ciento para el resto.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica»; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará, a las doce horas, la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en nombre propio (o en el de .....), cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» número ..... de fecha ..... así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero ..... pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras ..... se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias» por la cantidad total de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de

ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 18 de diciembre de 1970.—El Presidente.—12.083-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un depósito de cadáveres en el cementerio municipal.**

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, Hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un depósito de cadáveres en el cementerio municipal, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras de construcción de un depósito de cadáveres en el cementerio municipal, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de ochocientos veintisiete mil trescientas veintiuna pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunicase su adjudicación y quedar finalizadas dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que diere comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en esta licitación será la de dieciséis mil quinientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva la del cuatro por ciento del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos cerrados, ambos firmados por éstos, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un depósito de cadáveres en el cementerio municipal». El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

Primero.—Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

Segundo.—Estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

Tercero.—Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

Cuarto.—Justificar cuenta con personal especializado para realizar esta clase de obras.

Pudiendo acompañar también cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el vigente Reglamento de Contratación. Presentando también declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastantados por la Asesoría Jurídica Municipal a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas, siendo reintegradas en la forma antes indicada.

Séptima.—La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de construcción de un depósito de cadáveres en el cementerio municipal, ofrece en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante) realizar las mismas en la cantidad de ..... (expresarla en letra, en pesetas y céntimos), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 16 de diciembre de 1970.—8.026-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de quinientas viviendas en el Lasso, comprendiendo pavimentación y alcantarillado, electrificación y alumbrado público, y abastecimiento de agua.**

Declarada desierta la primera subasta de las mencionadas obras, se anuncia segunda licitación, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

1. **Objeto del contrato y tipo de licitación:** La ejecución de las obras de «Construcción de 500 viviendas en El Lasso, comprendiendo pavimentación y alcantarillado, electrificación y alumbrado público y abastecimiento de agua»; siendo el tipo de licitación el de 169.588.117,16 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata y el presupuesto total protegible a pesetas 120.326.958,68.

2. **Plazo de ejecución:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses, que se contarán a partir de los diez días naturales siguientes al de la formalización del oportuno compromiso.

3. **Forma de pagos:** Contra certificaciones de obra ejecutada, conforme a lo establecido en la condición tercera del pliego; existiendo consignación presupuestaria para el gasto y no necesitando el contrato de autorización superior.

4. **Garantía provisional y definitiva:** Para participar en la subasta es necesario acompañar a la proposición la carta de pago acreditativa del ingreso de la fianza provisional de 627.990,60 pesetas, y la defi-

nitiva ascenderá a la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5. **Proyecto y pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación todos los días hábiles en horas de oficina.

6. **Modelo de proposición:** Las proposiciones para optar a la licitación, debidamente reintegrada con póliza del Estado de cinco pesetas y sello municipal de tres, se ajustarán al siguiente:

«Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con carnet de identidad número ..... (en nombre propio o en representación de .....,) con domicilio en ....., con carnet de Empresa con responsabilidad número ....., expedido en ....., al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se compromete a ejecutar las obras de ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... por 100.

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

7. **Presentación de pliegos:** En el Negociado de Registro del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a contar desde la última inserción.

8. **Apertura de pliegos:** En las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo anterior.

Las Palmas, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario, Juan Rodríguez Drincourt. V.º B.º: El Alcalde, Jesús Pérez Alonso.—8.030-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Cicerón.**

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Cicerón.

Tipo: 493.213,15 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 9.865 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., (en representación de .....,) vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Cicerón, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.971-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de doscientas toneladas de semigraso y trescientas toneladas de antracita, ambas de la clase granza, con destino a las calefacciones de las distintas dependencias municipales y Grupos Escolares.**

De conformidad con los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas los días 29 de octubre y 19 de noviembre de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Suministro de doscientas toneladas de semigraso y trescientas toneladas de antracita, ambas de la clase granza, con destino a las calefacciones de las distintas dependencias municipales y Grupos Escolares del Concejo de Oviedo.

2.º **Tipo de licitación:** Ochocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas.

3.º **Plazo:** El suministro de las doscientas toneladas de semigraso y trescientas toneladas de antracita se efectuará al ritmo que lo exijan las necesidades de las Dependencias municipales y en el plazo máximo de veinticuatro horas, desde que sea requerido para ello por el Farque de Servicios municipales.

4.º **Pago:** Dentro del mes siguiente se hará efectivo el pago de los suministros del mes anterior.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 23.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 46.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta para contratar el suministro de doscientas toneladas de semigraso y trescientas toneladas de antracita, ambas de la clase granza, con destino a las calefacciones de las distintas Dependencias municipales y Grupos Escolares del Concejo de Oviedo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet profesional expedido por el Sindicato Nacional del Combustible, establecido por Circular de 5 de agosto de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto de 1952).

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, a 15 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.027-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Rizarzueta.**

El Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de urbanización de la calle Rizarzueta, con arreglo a las siguientes bases:

**Tipo de licitación:** Será de 568.453 pesetas.

**Objeto del contrato:** Pavimentación y alcantarillado de la calle Rizarzueta.

**Proyecto:** Se encuentra a disposición del público en el Negociado de Servicios Técnicos Municipales, durante el plazo de admisión de proposiciones.

**Garantía:** La provisional será de 17.053 pesetas y la definitiva de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Presentación de proposiciones:** El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de la presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del señor Alcalde.

Las proposiciones se presentarán en pliego lacrado y cerrado acompañando justificante del depósito de la garantía provisional, utilizando el siguiente modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., se compromete a la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado en la calle de Rizarzueta, de conformidad con el proyecto técnico y pliego de condiciones, que sirven de base a la subasta, en la cantidad de ..... pesetas. Los domiciliados fuera de la capital señalarán en ella su domicilio para notificaciones.

Se acompaña declaración jurada de no estar incurso en ninguna incompatibilidad e incapacidad, así como carnet actualizado para optar a la subasta.

Palencia, 14 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.023-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de Pio XII.**

Este Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de urbanización de la plaza Pio XII, con arreglo a las siguientes bases:

**Objeto del contrato:** Pavimentación, iluminación, conducción de agua potable, alcantarillado y otras complementarias en la plaza Pio XII.

**Tipo de licitación:** Será de 2.666.333 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Será el de tres meses.

**Garantía:** La provisional será de pesetas 79.990 y la definitiva de acuerdo con

el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Presentación de proposiciones:** El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de la presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del señor Alcalde.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado acompañando justificante del depósito de la garantía provisional, utilizando el siguiente modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., se compromete a la ejecución de las obras de urbanización de la plaza Pio XII de esta ciudad, de conformidad con el proyecto técnico y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta, en la cantidad de ..... pesetas. Los domiciliados fuera de la capital señalarán en ella su domicilio para notificaciones.

Se acompaña declaración jurada de no estar incurso en ninguna incompatibilidad e incapacidad, así como carnet actualizado para optar a la subasta.

Palencia, 14 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.029-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Ribas (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en el núcleo urbano de «Las Roquetas».**

Se saca a concurso la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en el núcleo urbano de «Las Roquetas» bajo el tipo de un millón novecientas veinte mil ciento catorce pesetas. El plazo para su realización será de cuatro meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 38.402 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos, proyectos, memorias y demás estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría durante las mismas horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el presupuesto se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para las obras de instalación de alumbrado público en el núcleo urbano de «Las Roquetas», se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta a los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Pedro de Ribas, a 19 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Clemente Rossell.—8.018-A.